

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PONCE DIAZ HOLDING
PONCEHOLDING S.A**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 31 días del mes de marzo del año 2018 a las 16h30 en la URB JARDINES de Santa Inés #59B Cumbayá, Quito, provincia de Pichincha se reúnen las siguientes personas: Joaquín Esteban Ponce Díaz, por sus propios derechos, con CIENTO VEINTE ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, Alejandro Humberto Ponce Aray, por sus propios derechos, con DOSCIENTAS VEINTE ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, Janina Guadalupe Díaz Vega de Ponce, por sus propios derechos con DOSCIENTAS VEINTE ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, Alejandro Ponce Díaz, debidamente representado de manera conjunta por sus padres por ser aún menor de edad, los señores Alejandro Humberto Ponce Aray y Janina Guadalupe Díaz Vega, con CIENTO VEINTE ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, y Alegría Ponce Díaz debidamente representada por la Señora Janina Guadalupe Díaz Vega mediante carta de autorización presentada al Gerente General de la compañía, con CIENTO VEINTE ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. Preside la sesión el señor Alejandro Humberto Ponce Díaz en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Joaquín Ponce Díaz. Se constata la presencia del 100% del capital pagado y suscrito de la compañía, conforme consta de los documentos que se presentan y al libro de acciones y accionistas y acogiéndose a lo establecido en la Ley de Compañías, se instala en Junta Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día: 1) Conocer y resolver acerca del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017, sus anexos y los informes presentados por el comisario y Gerente General de la compañía, así como los informes de los Auditores Externos de la compañía; 2) Decidir sobre el destino de los beneficios sociales; 3) Designación de Comisario de la Compañía y fijación de sus honorarios; 4) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2018; 5) Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social. El Presidente declara instalada la Junta a las 16h30 y solicita se dé lectura al orden del día, en informa a los accionistas que, de conformidad con lo establecido en la legislación ecuatoriana, la junta será grabada. Los accionistas aprueban instalarse en Junta General Ordinaria y Universal y tratar el orden del día, tomando las siguientes resoluciones. 1) **Conocer y resolver acerca del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017, sus anexos y los informes presentados por el comisario y Gerente General de la compañía, así como los informes de los Auditores Externos de la compañía:** El Gerente General da lectura al informe de comisario presentado, el mismo que es aprobado por la Junta General. El Gerente presenta y explica su informe, el mismo que es aprobado por la Junta. Se deja constancia que la Junta General ha conocido los informes de los Auditores Externos. Asimismo, el Presidente pone en consideración de los Accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017 el mismo que es aprobado por la junta. 2) **Decidir sobre el destino de los beneficios:** Revisado el balance y el informe del Gerente General, no existen utilidades ni beneficios correspondientes al ejercicio fiscal 2017 que

repartir, por lo que la junta pasa al siguiente punto de orden del día. **3) Designación de Comisario de la Compañía y fijación de sus honorarios:** Se deja constancia que la Comisario Principal de la compañía, señora Jenny Paredes, y la Comisario Suplente, Patricia Morejón, se encuentran ejerciendo sus funciones dentro del periodo estatuario de dos años, por lo que no es necesario designar Comisario en la presente Junta Ordinaria, por lo que se pasa al siguiente punto de orden del día. **4) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2018:** El Presidente expone que es necesario contratar a Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2018, por lo que propone que la Junta General autorice al Gerente General la contratación con Auditores Externos para la compañía. Luego de una breve deliberación, se aprueba el punto por unanimidad, en donde además se deja constancia y ratifica que la Junta General Ordinaria en 2017 autorizó al Gerente General para contratar con Auditores Externos y que la empresa AUDITSOLVER CIA. LTDA. es un candidato a considerar para la contratación en 2018. **5) Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social:** El Gerente General informa a la Junta que en virtud de los estados financieros aprobados el día de hoy, es necesario realizar un aumento de capital mediante compensación de créditos por un monto de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, conforme el cuadro que sigue, donde los actuales accionistas mantendrían idéntico el porcentaje de su participación accionaria en la compañía:

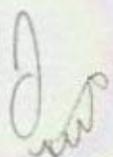
ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	AUMENTO DE CAPITAL EN COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS (USD)	ACCIONES ORDINARIAS POST AUMENTO DE CAPITAL (USD)	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO POST AUMENTO DE CAPITAL (USD)
Alejandro Humberto Ponce Aray	\$ 220	\$ 8,030	8,250	\$ 8,250
Janina Guadalupe Díaz Vega	\$220	\$ 8,030	8,250	\$ 8,250
Joaquín Ponce Díaz	\$ 120	\$ 4,380	4,500	\$ 4,500
Alegría Ponce Díaz	\$ 120	\$ 4,380	4,500	\$ 4,500
Alejandro Ponce Díaz	\$ 120	\$ 4,380	4,500	\$ 4,500
TOTAL	\$ 800	\$ 29,200	30,000	\$ 30,000

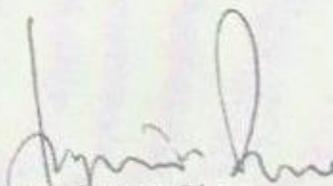
La propuesta de aumento de capital por compensación de créditos, es aceptada de manera unánime. En consecuencia, el Gerente General propone la siguiente reforma al Artículo Cinco del Estatuto Social de la compañía: "CAPÍTULO SEGUNDO: DEL CAPITAL. – ARTÍCULO QUINTO:

CAPITAL. – El capital social de la compañía es de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en treinta mil acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del uno al treinta mil inclusive, integralmente suscrito y pagado, mismo que es integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	ACCIONES ORDINARIAS	PORCENTAJE (%)	INVERSIÓN
Alejandro Humberto Ponce Aray	\$ 8,250	8,250	27.50%	Nacional
Janina Guadalupe Díaz Vega	\$ 8,250	8,250	27.50%	Nacional
Joaquín Ponce Díaz	\$ 4,500	4,500	15.00%	Nacional
Alegria Ponce Díaz	\$ 4,500	4,500	15.00%	Nacional
Alejandro Ponce Díaz	\$ 4,500	4,500	15.00%	Nacional
TOTAL	\$ 30,000	30,000	100.00%	-

." Asimismo, la Junta General de manera unánime aprueba la reforma de estatuto social en cuestión y autorizan al Gerente General para que perfeccione el acto jurídico ante las autoridades correspondientes. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad en todas sus partes. El Presidente levanta la sesión a las 17H30, suscribiendo la presente Acta los accionistas presentes, conjuntamente con el Presidente y el Gerente General, que en su calidad de Secretario certifica. El Secretario deja constancia que la presente junta ha sido grabada y que el soporte magnético se agregará al respetivo expediente.


Alejandro Humberto Ponce Aray
 Presidente
 Accionista


Joaquín Ponce Díaz
 Gerente General/Secretario
 Accionista

Janina D de Ponce

Janina Díaz de Ponce
Accionista

Alegria Ponce Diaz

Alegria Ponce Díaz
Accionista Representado por
Sra. Janina Guadalupe Díaz Vega

Alejandro Ponce Diaz

Alejandro Ponce Díaz
Accionista Representado por sus padres que firman de manera conjunta